



Buenos Aires, 13 de abril de 2018.

## GACETILLA DE PRENSA

### LA ARMADA ARGENTINA RATIFICA LA ASISTENCIA ECONÓMICA Y CONTENCIÓN A LAS FAMILIAS DE LOS TRIPULANTES DEL ARA SAN JUAN

Ante la difusión de un video que se viralizó en las redes sociales, portales de internet, medios gráficos y audiovisuales, la Armada Argentina dependiente del Ministerio de Defensa, informa que las familias de los tripulantes del submarino ARA "San Juan" reciben de parte de la Institución el apoyo, contención, asistencia económica y psicológica, para poder seguir adelante con el mantenimiento de sus necesidades básicas y afrontar la pérdida de sus seres queridos, causa de una dolorosa situación emocional que están atravesando.

Para ello la Armada creó el 18 de enero, en la Base Naval Mar del Plata, en el ámbito del Comando de la Fuerza de Submarinos, el Centro de Atención Permanente que tiene entre otras, la tarea de brindar asistencia y asesoramiento continuo a todo requerimiento proveniente de los familiares. A tal fin también se ha designado personal, oficiales y suboficiales, como puntos de contacto para acompañarlos y realizar el seguimiento de la asistencia a las inquietudes planteadas.

Asimismo, se ha implementado una línea telefónica exclusiva, un correo electrónico institucional y una dirección de correo postal para recibir sus requerimientos. Se han afrontado gastos de transporte y cambios de residencias. También se ha gestionado el beneficio de tarifas sociales en los servicios de luz y gas.

Los familiares de los tripulantes continúan sin interrupción recibiendo los haberes mensuales. También la Dirección de Bienestar de la Armada ha implementado una beca escolar para los hijos que se abonará trimestralmente.

El Ministerio de Desarrollo Social ha realizado visitas domiciliarias y brindado asistencia económica, incluso para la refacción de los hogares de acuerdo a la condición habitacional.

Particularmente, la esposa del Cabo Principal Santilli decidió mudarse a Necochea, para lo cual percibió 71.256 pesos y se le brindó sin cargo el servicio de una empresa

de mudanza. Además cobra los haberes de su marido, un total de 27.918 pesos (según los recibos de enero, febrero y marzo).

Con el fin de incrementar la asistencia, y a raíz de un informe de la Armada sobre la precaria condición habitacional de esa familia, trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social visitaron su domicilio y le otorgaron una ayuda económica para que pueda llevar adelante refacciones y mejoras. En paralelo, se le gestiona otra ayuda para la compra de materiales, que se le otorgará una vez que presente la lista de los elementos que necesita.

La Sra. se encontraba bajo tratamiento psicológico y al mudarse a la ciudad de Necochea, la Armada gestionó que pudiese continuar su tratamiento sin cargo alguno.

También se le gestionó a la Sra. la continuidad del beneficio de la tarifa social de luz y gas, pero previamente deberá tramitar en forma personal el cambio de titularidad.

Sobre las becas escolares para los hijos de los tripulantes, en el caso particular de la familia Santilli no va a percibirla aún por ser el niño menor de tres años, aunque sí la cobrará a partir de que cumpla esa edad y hasta los 25 años, inclusive, de acuerdo a lo reglamentado.

Finalmente, la Armada informa que el seguro obligatorio del cabo principal Santilli es de aproximadamente 47.000 pesos.

La Armada Argentina ratifica su compromiso como Institución y dependencia del Estado en acompañar y contener a los familiares de los tripulantes del ARA "San Juan" en todos los aspectos que sean posibles y que contemplen las reglamentaciones vigentes.